



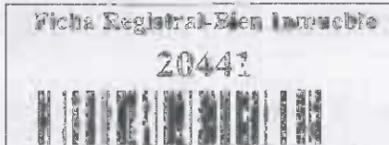
1026503



Q

CA de

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: TEM-18027961, certifico hasta el día de hoy 03/12/18 09:35:24, la Ficha Registral Número 20441.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1026503000 Tipo de Predio: LOTTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves 04 de marzo de 2010 Paroquia: MANTA



Información Municipal:
Dirección del Bica: ubicado en este Puerto, actualmente Ave.10.

LINDEROS REGISTRAL:ES:

Lote de terreno ubicado en este Puerto actualmente Ave.10, cuyo lote hereditario se circunscribe a las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE;** con siete metros con cuarenta centímetros de extensión y lindera con calle Carachi actualmente avenida diez **POR ATRÁS;** con siete metros con sesenta y cinco centímetros de extensión y lindera con propiedad asignada a la compradora Betty San Andrés Molina en virtud de la venta hecha por Teresa y Segundo San Andrés Lucas **POR EL COSTADO IZQUIERDO;** Con once metros y lindera con terrenos de propiedad del Sr. José Anibal Ubillus y **POR EL COSTADO DERECHO,** con once metros de extensión y lindera así mismo con terrenos asignados a la Sra. Betty San Andrés Molina en virtud de la venta hecha por Teresa y Segundo San Andrés Lucas, con un área total de ochenta y tres metros con cinco centímetros cuadrados.

-SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Línea	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMRAVENTA	142 16/nov/1954	75	76
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	227 25/ene/2002	1,824	1,839
COMPRA VENTA	COMRAVENTA	1014 10/mar/2017		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

11 / 3 / **COMPRA VENTA**

Escrito el: martes, 16 de noviembre de 1954 Número de inscripción: 142 Tomo:1
Nombre del Causante: MANTA Número de Repertorio: 696 Folio Inicial: 75
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final: 76
Causante Notaría: MANTA
Escritura/Auto/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 1954
Fecha Resolución:
Observaciones:

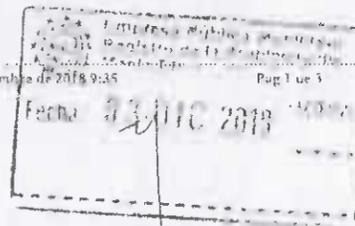
Un solar ubicado en este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Doncella de las Partes:

Cédula	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80600000037178	SAN ANDRÉS ESPINOZA FLAVIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80600000010228	AVILA MART JOSE ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**

Certificación impresa por: kielre_snltr1 Ficha Registral:20441 Lunes, 03 de diciembre de 2018 9:35 Pág 1 de 3





| 2 / 3 | COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 25 de enero de 2002 Número de Inscripción: 227 Toma: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 387 Folio Inicial: 1,824
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 1,839

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial, Compraventa de Derechos y Acciones y Asignación de Lotes. Los herederos manifiestan su voluntad de repartirse en forma extrajudicial la herencia que legalmente le corresponde por la defunción de sus padres Flavio San Andres Espinoza y la señora Luz Florinda Lucas Espinoza, a excepción del señor Segundo San Andres Molina, quien comparece por sus propios derechos en virtud de haber comprado los derechos y acciones de los herederos Dora San Andres Lucas y Galo San Andres Lucas, así mismo mediante el presente instrumento se procede a la venta de los derechos y acciones que le corresponden a las herederas Teresa Y Segundo San Andres Molina, aceptada por el señor Segundo San Andres Molina en su calidad de Agente oficioso, con lo cual una vez perfeccionado el acto de compra venta de derechos y acciones de los herederos mencionados, desmembrando la totalidad del terreno singularizado en la clausula anterior, se reparte y asigna físicamente la propiedad del predio de la siguiente forma: al señor Segundo San Andres Molina, se le asigna un lote de terreno circunscrito en las siguientes medidas y linderos. Por el Frente, con calle Imbabura, actualmente avenida once, con quince metros y cuarenta centímetros de extensión. Por atrás, con quince metros y quince centímetros de extensión y lindera con terreno asignados a los herederos Teresa y Segundo San Andrés los mismos que venden a la señora Betty San Andrés Molina. Por el Costado Izquierdo, con diez metros de extensión y lindera con propiedad del señor Polidoro Cevallos; y, Por el Costado derecho con los midos diez metros de extensión y lindera con propiedad del señor José Anibal Ubillús, con un área total de ciento cincuenta y dos metros, setenta y cinco centímetros cuadrados. Así mismo a la señora Betty San Andres Molina, al haber adquirido los derechos y acciones que le corresponden a los herederos Teresa y Segundo San Andres Lucas, se le asigna el siguiente lote de terreno circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. Por el Frente con una extensión de quince metros quince centímetros de extensión, determinados de la siguiente forma: Siete metros con cuarenta centímetros de extensión y colinda con calle Carchi, actualmente avenida diez, y los restantes siete metros con sesenta y cinco centímetros de extensión, se derivan hasta colindar con terrenos asignados a la Heredera Noemi San Andrés Lucas. Por Atrás, con quince metros y quince centímetros de extensión y lindera con terreno asignados al señor Segundo San Andrés Molina. Por un Costado, quince metros y veinte centímetros y lindera con terreno de propiedades de los señores Alfredo Anchundía y José Calderón; y, Por el Otro Costado, con cuatro metros veinte centímetros y lindera con propiedad del señor José Anibal Ubillús, con un area total de ciento cuarenta y cinco metros con treinta y cinco centímetros cuadrados. El saldo restante del predio materia de la presente partición, es asignado a la heredera Noemi San Andrés Lucas, cuyo lote hereditario se circunscribe a las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE; con siete metros con cuarenta centímetros de extensión y lindera con calle Carchi actualmente avenida diez POR ATRÁS; con siete metros con sesenta y cinco centímetros de extensión y lindera con propiedad asignada a la compradora Betty San Andrés Molina en virtud de la venta hecha por Teresa y Segundo San Andrés Lucas POR EL COSTADO IZQUIERDO; Con once metros y lindera con terrenos de propiedad del Sr. José Anibal Ubillús y POR EL COSTADO DERECHO, con once metros de extensión y lindera así mismo con terrenos asignados a la Sra. Betty San Andrés Molina con un area total de ochenta y tres metros con cinco centímetros cuadrados. El Sr. Segundo San Andrés Molina por sus propios derechos y como agente oficioso de la Sra. Betty San Andrés Molina. CLAUSULA ESPECIAL: En virtud del presente acuerdo, el Sr. Segundo San Andrés Molina, expresa su aceptación que hasta que el no proceda a construir o a remodelar, los valores de arrendamiento generados en la construcción existente dentro del predio de su propiedad, será usufructuados por las Señoras Teresa y Noemí San Andrés Lucas, para coadyuvar a su sostenimiento y manutención, así mismo las comparecientes Teresa y Segundo San Andrés Lucas se les confiere por parte de la Sra. Betty San Andrés Molina derecho de usufructo vitalicio, sobre el predio asignado como de su propiedad a fin de que puedan usarlo, percibir sus frutos y disfrutarlo sin limitación alguna, hasta su muerte, una vez acontecido aquello la propiedad sin limitación alguna la detentara su dueña Sra. Betty San Andrés Molina.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio Municipal
CAUSANTE	8000000000367241	UCAS ESPINOZA LUZ FLORINDA	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por: klcire_saltos Fecha Registral: 20441 Lunes, 03 de diciembre de 2018 15:35

Fecha: 03 DE DIC 2018 HORA:



CAUSANTE	80000000037170	SAN ANDRES ESPINOZA PLAVIO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	80000000037174	SAN ANDRES MOLINA SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	80000000037171	SAN ANDRES LUCAS TERESA	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO	80000000037172	SAN ANDRES LUCAS SEGUNDO	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO	1300385521	SAN ANDRES LUCAS NOEMI	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO	80000000037315	SAN ANDRES MOLINA BETTY	SOLTERO(A)	MANTA



c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	142	16 nov 1984	75	76

Registro de: **COMPRA VENTA**

[3 / 3] **COMPRA VENTA**

Leído el: jueves, 30 de marzo de 2017

Número de Inscripción: 1914

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2013

Folio Inicial

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de febrero de 2017

Fecha Resolución:

a- Observaciones:

COMPRAVENTA* El Sr. Juan Alexis Junqui Cedeño de estado civil casado con la Sra. Carla Gabriela Maldonado Coronado, por sus propios y personales derechos. Un saldo restante del predio ubicado en este puerto, con un área total de Ochenta y tres metros con cinco centímetros cuadrados.

b- Apellidos, Nombres y Dirección de las Partes:

Cualidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1312422270	JUNQUI CEDENO JUAN ALEXIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	150680	SAN ANDRES LUCAS "A" P/LA NOEMI	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Las movilizaciones Registrales que constan en esta Fecha son las únicas que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido a las: 9:35:24 del lunes, 03 de diciembre de 2018

A petición de: LOPEZ MANTUANO ALEJANDRO
NOLBERTO

Elaborado por: KLEINE SAEZ OS

1123163699



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GREGORIO MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificado impreso por: del-e_salvo1

Fecha Registral: 201811

lunes, 03 de diciembre de 2018 9:35

Pag 1 de 1

